



Fuenlabrada a de 2017

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL GANAR FUENLABRADA para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a disruptores endocrinos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los disruptores endocrinos o alteradores hormonales (EDC por sus siglas en inglés, Endocrine Disrupting Chemicals), son sustancias ajenas al organismo capaces de alterar el funcionamiento del sistema hormonal, suponiendo un claro riesgo para la salud de las personas y la fauna silvestre.

Dichas sustancias se encuentran en numerosos productos de uso habitual como envases de alimentos, fitosanitarios o productos de limpieza e higiene. En los últimos años se han retirado del mercado europeo algunos de ellos (e.g., los biberones de plástico con Bisfenol A), pero todavía es posible adquirir y emplear productos que cuentan con disruptores endocrinos entre sus componentes.

La exposición de la población a contaminantes hormonales presentes en el ambiente está relacionada con el incremento de importantes daños a la salud y enfermedades, incluyendo problemas de salud reproductiva (infertilidad, malformaciones congénitas), tumores y otras enfermedades hormono-dependientes (mama, próstata, testículo, tiroides), enfermedades metabólicas (diabetes, obesidad), enfermedades inmunológicas y alteraciones en el desarrollo del sistema neurológico, entre otras, según advierte un estudio reciente de la Organización Mundial de la Salud (OMS)¹.

¹ Bergman A, Heindel JJ, Jobling S, et al, editors. State of the science of endocrine disrupting chemicals – 2012. Geneva: UNEP/WHO; 2013. Disponible en: <http://www.who.int/ceh/publications/endocrine/en/index.html>



Existen grupos de especial riesgo, como bebés, niños de corta edad y mujeres embarazadas, para los que es vital evitar la exposición a alteradores hormonales que puede comenzar en el mismo útero materno, dado que pasan al feto a través de la placenta. Muchos de ellos tienen carácter lipofílico y bioacumulativo lo que dificulta su eliminación y favorece su permanencia en algunos tejidos y órganos.

Según la Sociedad Española de Salud Pública y Administraciones Sanitarias (SESPAS), los niveles de disruptores endocrinos presentes en el organismo de la población en España (la llamada "contaminación interna") son muy superiores a los de la población de otros países y amenazan la salud, el bienestar y la economía de nuestros ciudadanos y de nuestro Estado del bienestar².

El coste para los países de la Unión Europea derivado de las enfermedades relacionadas con disruptores endocrinos asciende a 157.000 millones de euros cada año, un 1,23% del PIB, según indica la Sociedad de Endocrinología (The Endocrine Society) en un artículo de 2015³.

Además de los efectos directos en la salud humana, estos contaminantes tienen efectos negativos en el medio ambiente afectando a las poblaciones de fauna silvestre.

Ante estos hechos resulta imprescindible la aplicación de unos principios básicos que protejan la salud pública, mediante una regulación adecuada y la implantación de políticas para reducir el riesgo.

² Carta de SESPAS a la Ministra de Sanidad. Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España. <http://www.sespas.es/adminweb/uploads/docs/Carta%20EDC.pdf>

³ Trasandre et al. Estimating burden and disease costs of exposure to endocrine-disrupting chemicals in the European union. J Clin Endocrinol Metab. 2015 Apr;100(4):1245-55. Disponible en: http://press.endocrine.org/doi/10.1210/jc.2014-4324?url_ver=Z39.88-2003&rfr_id=ori:rid:crossref.org&rfr_dat=cr_pub%3dpubmed



GRUPO MUNICIPAL GANAR FUENLABRADA

Tfno: 608 85 28 46 · Mail: grupogf@ayto-fuenlabrada.es

Las Administraciones locales tienen un papel fundamental en la adopción de medidas para reducir la exposición de sus ciudadanos, siendo múltiples las áreas en que pueden demostrar su compromiso con la salud y el bienestar de la población.

Por otra parte, actuando en defensa de la salud pública y del medio ambiente, también está en su mano exigir a las autoridades españolas y europeas que actúen de forma responsable y prohíban o limiten las sustancias disruptoras endocrinas en todos los ámbitos posibles.

Por todo ello proponemos la siguiente

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Fuenlabrada se compromete a:

1. Disminuir el uso de plaguicidas en espacios públicos.

Se evitará la fumigación de parques y jardines, el uso de herbicidas en espacios públicos y la fumigación de centros escolares, centros sanitarios y otros lugares públicos cerrados para no exponer innecesariamente a la población a contaminantes hormonales. Se prohibirá expresamente el uso de glifosato en el entorno urbano y de otras sustancias relacionadas en la lista de posibles disruptores endocrinos de The Endocrine Disruption Exchange (<http://www.endocrinedisruption.org/>). Como alternativa, se utilizarán preferentemente métodos de lucha contra plagas y de control de malas hierbas que no impliquen el empleo de sustancias químicas tóxicas.

2. Fomentar el consumo de alimentos orgánicos en guarderías, comedores escolares, residencias y centros hospitalarios.

La alimentación es una de las principales vías de exposición a sustancias nocivas. Para reducir la exposición a contaminantes hormonales a través de la alimentación el Ayuntamiento de Fuenlabrada fomentará en los comedores escolares, residencias y centros hospitalarios una

Plaza de la Constitución, 1. 3ª Planta – 28943 – Fuenlabrada (Madrid)

Teléfono: 608 85 28 46

e-mail: grupogf@ayto-fuenlabrada.es

Web: ganarfuenlabrada.org



dieta variada, que persiga reducir el consumo de pescados y carnes grasas; favorecerá el consumo de alimentos orgánicos; evitará los envases que contengan bisfenol-A, ftalatos y otros disruptores endocrinos; y evitará calentar y cocinar alimentos en envases y utensilios que contengan estas sustancias (plásticos, teflón, etc.). El Ayuntamiento de Fuenlabrada implantará estas medidas directamente en todos los comedores y residencias bajo su responsabilidad y fomentará la aplicación de estas medidas en centros privados.

3. Informar y formar a profesionales de la salud y educadores sobre los riesgos de los contaminantes hormonales, sobre las principales fuentes de exposición y sobre cómo reducirla.

El Ayuntamiento de Fuenlabrada organizará jornadas informativas y formativas dirigidas preferentemente a los profesionales en contacto con familias, jóvenes, niños y adolescentes, como son los médicos de familia, pediatras, matronas/as y enfermeros/as. También elaborará los materiales necesarios (guías, folletos, etc), para informar a estos profesionales de la importancia de la medicina ambiental y de los riesgos para la salud de la exposición a contaminantes hormonales. De esta manera estarán capacitados para ofrecer recomendaciones a los pacientes de cara a reducir la exposición a sustancias tóxicas, al igual que hacen ya en otros países europeos. También se organizarán jornadas y materiales dirigidos específicamente a educadores de todos los niveles, quienes deben estar informados y formados para poder transmitir a niños y adultos los beneficios de la evitación de alteradores hormonales como un hábito de vida saludable.

4. Promover el uso de productos libres de disruptores endocrinos a través de contrataciones y compras públicas.

Las Administraciones públicas españolas gastaron en obras, bienes y servicios 165.000 millones de euros en 2011, siendo, con diferencia, el principal agente del mercado. La limitación de la presencia de contaminantes hormonales y otras sustancias de riesgo en las contrataciones y compras públicas, no solo reducirá la exposición de los trabajadores y usuarios de centros públicos, incluyendo centros escolares y sanitarios, sino que además impulsará la presencia de productos más seguros en el mercado, y apoyará así a las empresas que ofrecen productos no tóxicos libres de disruptores endocrinos. El Ayuntamiento de Fuenlabrada se



compromete a reducir progresivamente el uso de sustancias relacionadas en la lista de posibles disruptores endocrinos de The Endocrine Disruption Exchange (<http://www.endocrinedisruption.org/>) y a incluir cláusulas que eviten su uso en los pliegos de condiciones de las contrataciones y compras públicas.

Reducir el tránsito de automóviles.

Un 80% de la población española respira aire contaminado. Los desplazamientos en automóvil en nuestra ciudad son la primera causa de esta contaminación. Tanto los humos diésel, como otros contaminantes presentes en las emisiones de los coches, tienen capacidad de alterar el sistema hormonal. El Ayuntamiento de Fuenlabrada aprobará un nuevo plan de calidad del aire con medidas eficientes y de obligado cumplimiento de reducción del tránsito motorizado como se está haciendo en más de 200 ciudades europeas, con restricciones en función de lo que contaminan los vehículos y fomentando el uso del transporte público y no motorizado, especialmente la bicicleta.

6. Promover la reducción del uso de plásticos.

Los plásticos son una de las fuentes más importantes de contaminación hormonal debido a sus componentes (bisfenol A y ftalatos entre otros). El ayuntamiento de Fuenlabrada promoverá entre sus habitantes una reducción del uso de plásticos a través de campañas de información en colegios, bibliotecas, residencias y comercios. También se adoptarán medidas para reducir su utilización en instalaciones y edificios públicos.

7. Exigir a la Comunidad de Madrid la adopción de medidas de reducción de la exposición a disruptores endocrinos, como las incluidas en esta moción, y la eliminación progresiva del uso de plaguicidas desarrollando políticas agrícolas y comerciales para la transición hacia un modelo de producción y consumo de alimentos ecológicos y de proximidad.

8. Exigir al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la adopción de políticas para reducir la



GRUPO MUNICIPAL GANAR FUENLABRADA

Tfno: 608 85 28 46 · Mail: grupogf@ayto-fuenlabrada.es

exposición de la población y el medio ambiente a contaminantes hormonales y el apoyo a la prohibición urgente de estas sustancias a escala Europea.

9. Informar anualmente al Pleno del Ayuntamiento y a la ciudadanía a través de su página web sobre los avances en el cumplimiento de este acuerdo.

10. Solicitar a Fundación Alborada la inclusión del municipio en su mapa de ciudades que cuidan las hormonas.

En Fuenlabrada, 13 de Septiembre de 2017

Una propuesta de:



Fdo:

Alejandro Álvarez Carrillo
Portavoz del GM Ganar Fuenlabrada

Plaza de la Constitución, 1. 3ª Planta – 28943 – Fuenlabrada (Madrid)

Teléfono: 608 85 28 46

e-mail: grupogf@ayto-fuenlabrada.es

Web: ganarfuenlabrada.org